

RESOLUCIÓN N° 453/2012

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por el señor Profesor Dr. Fernando Sonnet;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el término de un año, a partir del 1 de agosto de 2011, según Resolución del HCD N° 117/2011 y Resolución del HCS N° 1354/2011;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, es su Art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por el señor Profesor Dr. Fernando Sonnet (Legajo N° 1348) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5°, Inc. b) de la Ordenanza del HCS N° 17/87.

Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme lo dispuesto por el Art. 6 de la citada Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas